

Acta Número Diecisiete: En sesión Ordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazan. A las ocho horas del día veinticinco de Junio del dos mil diecinueve. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, José Isrrael Vásquez Sánchez, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, Carlos Adalberto Cruz Benítez, Segundo Regidor Suplente Juana Elizabeth Martínez de Hernández, Tercer Regidor Suplente, Rosario Nohemí Vásquez Benítez, Cuarto Regidor Suplente.- A sí mismo la secretaria honoren de esta Alcaldia licenciada: Marleny Andrade de Pineda. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Uno:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago de planillas del personal del servicio permanente y los empleados por contrato, y las respectivas dietas al concejo Municipal correspondiente al mes de Junio del corriente año.- **Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de dos servicios fúnebres, los beneficiados son: José Fermin Ramos Andrade y Paubla Isabel Vásquez, los que fallecieron en diferente fechas. Dicho pago es por la suma de \$ 360.00.- Al señor: Ángel Miguel Sánchez Cruz.

Acuerdo Numero Tres: Este concejo acuerda: Autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios profesionales como profesor de educación física en la Escuela de Futbol Municipal. Correspondiente al mes de Junio del corriente año. Por la suma de: \$ 333.35 a Ricardo García.- **Acuerdo Número Cuatro:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: Servicios profesionales como Instructor en la Escuela de Música correspondiente al mes de Junio del corriente año. Al joven Mario Lisandro Membreño

Pérez.- Por la suma de: \$ 499.20.- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios como auxiliar del instructor en la Escuela de Música, correspondiente al mes de Junio del corriente año, por La suma de: \$ 311.00. al joven David Vásquez Vásquez.- **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: confección de un uniforme completo deportivo, para ser entregado al equipo deportivo Fuerza Juvenil, de Cantón El Rodeo por la suma de: \$ 200.00.- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de adquisición de 100 libras de frijoles que serán utilizados para la entrega de la canasta solidarias a los beneficiados. Se le adquirió Al señor: Héctor Humberto Orellana Vásquez . por la suma de: \$ 50.00.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicios de transporte y recolección de basura, en el Rodeo Centro y en área urbana del municipio de Sensembra, Departamento de Morazan. Y transportarlos al municipio de Usulután (Socinus S.E.M de C.V.- al señor José Luis Reyes Hernández, por la suma de: \$ 600.00.- correspondiente al mes de Junio del corriente año.- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda: invitar a Banda Caballo de Plata S.A de C.V.- para que presente cotizaciones para la contratación de los servicios de banda musical en la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen del Cantón El Rodeo, municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- a celebrarse los días 7,13 y 15 de julio del corriente año. Fecha de presentación: 01 de julio de 2019.- **Acuerdo Número Diez:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de arrendamiento de vivienda para las personas que están haciendo auditoría externa los mes de enero a diciembre de 2018.- a partir de del lunes 10 al 28 de junio del corriente año. A la señora propietaria Rosa Adelina Reyes de Flores por la suma de \$ 150.00.- **Acuerdo Número Once:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: servicio de banda música

musical que se realizara en honor a la celebración de fiestas patronales en honor a San Pedro Apóstol , en este municipio los días, 23 y 28 de junio del corriente año, a Caballo de plata S.A de C.V.- Por la suma de: \$ 452.00.- y autorizar su respectivo pago.- **Acuerdo Número Doce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de adquisición de cien libras de frijol para la canasta solidaria que se les entregara a las personas beneficiadas del municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Por la suma de: \$ 50.00.- al señor Herminio Martínez García.- **Acuerdo Número Trece:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago: en concepto de: matricula , mensualidad y exámenes de cinco materias de técnico en enfermería en el Instituto Especializados de Profesionales de la Salud (IEPROES).- correspondiente al mes de julio del corriente año.- por la suma de \$ 168.00 a la señorita: Kelix Saraí Diaz Martínez.- **Acuerdo Número Catorce:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago: en concepto de: matricula , mensualidad y exámenes de cuatro materias del ciclo II de la Licenciatura en Ingles en la Universidad Gerardo Barrios de San Miguel correspondiente al mes de julio del corriente año.- por la suma de \$ 152.00 al joven Melvin Stanley Contreras Aguilar. **Acuerdo Numero Quince:** Este concejo acuerda Realizar el proceso de la contratación de servicios de un coordinador municipal y dos guías familiar para el programa de seguimiento y atención de participantes de la Estrategia de Erradicación de la pobreza familias sostenibles en el Municipio de Sensembra, Departamento de Morazan.- Realizar el debido proceso. Realizar dicho proceso (Comprasal), y elaborar y aprobar los Términos de referencias para dichas contrataciones.- fecha de presentación de las ofertas el día 17 de julio del corriente año.- Y no habiendo más que

hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes
Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vásquez Sánchez
Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre
Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Segundo Regidor Propietario

Sra. Francisca Doristela Vásquez Vásquez
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez
Segundo Regidor Suplente.

Sra. Juana Elizabeth Martínez de Hernández
Tercer Regidor Suplente

Sra. Rosario Nohemi Vásquez Benítez
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda
Secretaria Municipal.